



PROVEEDOR COLOMBIA S.A.S.

Nit 901.616.138-0

Cúcuta, 21 de Marzo del 2024

OE-PC-031-21032024

Señores

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

Atte: Ing. LEONEL VALERO ESCALANTE

Dirección Territorial Norte de Santander San José de Cúcuta

Asunto: : AVAL PARA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN DEL CONVENIO SOLIDARIO 4515 DE 2023 JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PLANADAS – MUNICIPIO BUCARASICA Y SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 5052 DEL 2023

Cordial saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales derivadas a la supervisión del convenio solidario No 4515 de 2023, cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PLANADAS DEL MUNICIPIO DE BUCARASICA, EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL. Y teniendo en cuenta el oficio recibido de fecha 17 de enero de 2024 por la OAC DE LA VEREDA PLANADAS, nos permitimos avalar la prorroga hasta el 30 de abril de 2024 con el fin de cumplir a cabalidad con las actividades contempladas en el proyecto.

Sin otro particular

LISSETH PAOLA VERA MOGOLLON

R/L PROVEEDOR COLOMBIA S.A.S